

968572



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 108 -2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 02 SET. 2009

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;



Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;



Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Oficio Circular N° 009-2009-EF/76.12, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicó el monto de la Previsión Presupuestaria del mes de septiembre correspondiente al Gobierno Regional de Lambayeque hasta por la suma de de S/. 33 848 213 y 00/100 Nuevos Soles, como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2009, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

Que, con la finalidad de facilitar el proceso de ejecución del gasto, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos inicial correspondiente al mes de septiembre del Año Fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y, de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 258-2009-GR.LAMB/GRPP; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Resolución Gerencial General Regional N° 108 -2009-GR.LAMB/GGR

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos inicial del mes de septiembre del Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo Consolidado que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se cifan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Mario Antonio Cardoso Montoya
GERENTE GENERAL REGIONAL

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE CALENDARIO 2009
MES DE SETIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO**

PLIEGO: 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Resolución N° 108-2009-GR.LAMB/GGR

CATEGORIA	GENERICA	TOTAL
FTE. FTO.	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
	GASTOS CORRIENTES	28,414,296
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,503,822
	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,029,255
	3 BIENES Y SERVICIOS	1,600,710
	5 OTROS GASTOS	280,509
	GASTOS DE CAPITAL	4 444,720
	6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,444,720
TOTAL RUBRO 00		32,859,016
FTE. FTO.	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	GASTOS CORRIENTES	1,869,326
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	326,404
	3 BIENES Y SERVICIOS	1,477,022
	5 OTROS GASTOS	65,900
	GASTOS DE CAPITAL	2,329,462
	6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,329,462
TOTAL RUBRO 09		4,198,788
FTE FTO :	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
	GASTOS CORRIENTES	23,044
	3 BIENES Y SERVICIOS	23,044
	GASTOS DE CAPITAL	8,526
	6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,526
TOTAL RUBRO 13		31,570
FTE FTO:	05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO :	18 CANON Y SOBRECANON	
	GASTOS DE CAPITAL	1,117,297
	6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,117,297
TOTAL RUBRO 18		1,117,297
TOTAL PLIEGO		38,206,671

